



Expte.: 10/2020 RMS.

**GERENCIA DE URBANISMO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
EDICTO**

El Consejo de Gobierno de esta Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el 7 de abril de 2026, ratificó el convenio suscrito entre la propiedad de la finca sita en C/ Jabugo nº 34 y esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, a fin de posibilitar su edificación, conforme a la modificación del artículo 18, apartado primero, párrafo tercero de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.

El citado convenio, suscrito el 17 de marzo de 2026, ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de esta Capital bajo el número 8/2026, y tiene por objeto como se ha indicado anteriormente, posibilitar la edificación de la finca sita en C/ Jabugo nº 34.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 9.3 y 9.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Sevilla, fecha y firma ut infra
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	sP6G2GwTvy/TBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	20/05/2026 11:58:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sP6G2GwTvy/TBops/ykBuw==		

